



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°23/24,
DEL DÍA MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO, 2024.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 21 de agosto del año 2024, siendo las 11:10 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian Cumian
Señor Omar Pérez García
Señor Eduardo Ortega Piniao
Señora Sylvia Cañulef Cañulef
Señorita Jesica Ojeda Gualaman
Señor Julio Ojeda Gualaman

Preside la Sesión el Señor Bernardo Candía Henríquez, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Eduardo Godoy Pérez y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación y aprobación del área de Recursos Humanos Municipal:
 - a) Modificación al Reglamento Comité del Servicio de Bienestar Municipal.
 - b) Modificación de meta de mediana prioridad de Oficina Alcaldía del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2024.
Expone: Sra. Maritza Ancapichún Garnica, Encargada Recursos Humanos.
3. Presentación y aprobación Remate de Vehículos y Maquinarias Municipales Año 2024. Expone: Sr. Fredy Martinez Flores, Profesional Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
4. Presentación y aprobación de costos de operación y mantención Proyecto Circular 33 "Adquisición Camión Recolector RSD San Juan dela Costa", código BIP 40066529-0. Expone: Srta. Gabriela Punol Salazar, Profesional Dirección de Secplan.
5. Varios Señores Concejales 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

1. LECTURA ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo con el acta anterior?”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces damos por aprobada el acta anterior”.

Se aprueba, acta de la Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N°22/24 del miércoles 14.08.2024

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO CIRCULAR 33: “ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR RSD SAN JUAN DE LA COSTA”, CÓDIGO BIP 40066529-0

SEÑOR PRESIDENTE: “Quiero solicitarles Sres. Concejales que el cuarto punto como segundo en tabla, porque Secplan tiene una reunión. Entonces va a exponer sobre la circular 33, este proyecto surge a raíz de la solicitud que hemos hecho al Gobierno Regional, para hacer el Consejo Regional en la comuna de San Juan de la Costa, por lo tanto estamos trabajando en torno a este proyecto, para adquirir un nuevo vehículo para la recolección de residuos sólidos, ya que siempre que van a un lugar a sesionar dejan un regalo, por así decirlo”.

Srta. Gabriela Punol Salazar – Profesional Secplan: “Agradecer que nos des la prioridad, ya que tenemos una reunión y por eso era la inquietud, buen la presentación es del Proyecto de Adquisición Camión Recolector RSD San Juan de la Costa, el objetivo de la presentación es explicarles en que consiste la iniciativa, explicarles los costos de operación y mantención, y la solicitud de aprobación de costos de operación y mantención de esta propuesta. El diagnóstico de la situación actual, bueno sabemos que toda esta labor y trabajo la realiza la Oficina de Medioambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad, actualmente disponen de dos vehículos operativos que es el camión recolector del año 2018 de 21 metros cúbicos y también está el camión recolector del año 2022, que es el camión de 15 metros cúbicos, a pesar de que se cuenta con dos vehículos esta dotación es insuficiente, lo cual se puede reflejar en la cantidad de acumulación de basura que se puede observar principalmente en la temporada estival, además están las fallas mecánicas que presenta el camión JW WC 26, que desde el año 2022 a la fecha alcanza un monto total de \$22.426.107.- en reparaciones y mantenciones, además involucra que dentro de las situaciones que se hagan constantemente cambios en la recolección y no se pueda suplir toda la demanda que hay en el territorio, entonces el problema es el deficiente sistema de recolección de RSD comunal, entre ellos podemos ver el deterioro de los vehículos, proliferación de microbasurales, el descontento de la población en base a la demanda insatisfechas y que no se realizan las recolecciones en los tiempos programados, y las amenazas contantes que se nos realicen sumarios sanitarios. En la descripción del proyecto, bueno el énfasis es adquirir un nuevo camión, la idea es que este camión sea de tracción 6x4, para poder cubrir localidades de difícil acceso, y la capacidad de caja compactadora de 21 metros cúbicos, siguiendo con las normas y todo lo que se requiere



para este tipo de camión, el camión alcanza una suma de aproximadamente de \$243.569.200.-, esto es actualmente en el mercado, en base a las características que mencionamos y que es uno de los camiones más grandes que existen, entonces en lo que respecta a la valorización y costos de operación y mantención tenemos lo siguiente, en los costos de operación se contempla todo lo necesario para su funcionamiento, lo que es el conductor y pionetas, en mantención se ve lo que es la mantención regular del camión, también el tema de cambio de neumáticos, y todo lo necesario por estos 7 años que es la vida útil del vehículo, en promedio anualmente se da aproximadamente entre \$53.000.000.- a \$55.000.000.-, en operación también se considera el gasto en combustible. De esta forma y mande rabien recibida es lo que es el proyecto y también la solicitud que hacemos como Secplan, para que el Concejo Municipal pueda aprobar los costos de operación y mantención de esta iniciativa, que es uno de los antecedentes que se nos solicita como requisito para la postulación de este proyecto”.

PROYECTO 2024:

ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR RSD SAN JUAN DE LA COSTA

IDI: 40066529-0

www.sanjuandelacosta.cl

OBJETIVOS DE LA PRESENTACIÓN

- Presentación de la iniciativa
- Explicación de los costos operación y mantención
- Solicitud aprobación costos operación y mantención

www.sanjuandelacosta.cl

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato es la entidad encargada de procurar y controlar el aseo en los sectores públicos y la adecuada recolección y disposición de los basuras. Actualmente se dispone de una flota de 02 camiones recolectoras.

Tip	Modelo	Patente	Año	Marca	kilometros	Vida útil	Estado	Observaciones
Camión Recolector Comunal	JWVC-01	3021	2012	Mercedes Benz	184.793	1	Operativo	Regime
Camión Recolector Aljeo	JWVC-18	3023	2012	Mercedes Benz	45.527	1	Operativo	Buena

Fecha actualización: 10 de agosto 2024

No obstante, esta dotación es insuficiente, debido a la alta demanda comunal que debe satisfacer a la población comunal y fiscal. Además desde el año 2022 el servicio se ha visto perjudicado debido a las constantes fallas mecánicas del camión JWVC-28, que desde abril del 2022 a la fecha, alcanza un monto total de \$22.425.937 pesos.

Esto aplica gestionar cambios en la recolección, utilizando otros vehículos no aptos para esta función y subrogando la gestión del camión que queda operativo, disminuyendo su vida y dejando sectores sin aseo además de afectar el bienestar de este equipo.

www.sanjuandelacosta.cl

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

DESPROGRAMACIÓN Y DETECCIÓN ACCELERADO DE LAS FALHAS DE OPERACIÓN

DESCONTENTO DE LA POBLACIÓN (SERVIDO INSATISFACCIÓN)

PROLIFERACIÓN DE MICROBASURA (IMAGEN COMUNAL)

AMENAZA DE SUMAOS SANITARIOS

PROBLEMA: Deficiente sistema de recolección de RSD comunal

www.sanjuandelacosta.cl

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Características del equipo

- Capacidad
- Cabina integral completa
- Motor Diesel de 330 hp (240 kW) 6 cilindros
- Transmisión
- Chasis completo con suspensión y freno completos
- Caja de cambios Mecánica Automática
- Aire acondicionado
- Celdas para el almacenamiento de residuos
- Aire acondicionado
- Motor Diesel de 330 hp (240 kW) 6 cilindros
- Transmisión
- Chasis completo con suspensión y freno completos

www.sanjuandelacosta.cl

VALORIZACIÓN Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

\$ 243.569.200 (IVA INCLUIDO)

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN							
COSTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
OPERACIÓN	47.242.094	47.242.094	47.242.094	47.242.094	47.242.094	47.242.094	47.242.094
MANTENCIÓN	6.539.694	7.917.940	8.271.717	7.917.940	8.467.048	7.195.179	8.156.557
TOTAL	53.781.788	55.160.035	55.513.811	55.160.035	55.709.142	54.437.273	55.398.651

www.sanjuandelacosta.cl

SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA INICIATIVA

www.sanjuandelacosta.cl

¡MUCHAS GRACIAS!

www.sanjuandelacosta.cl



SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta Sres. Concejales?, para después someterlo a consideración”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Felicitación la exposición, muy clara, por lo tanto también mencionar es de gran utilidad para nuestra comuna, necesario, esperamos que este regalo pueda venirnos a ser súper útil, sobre todo en el litoral y la avenida principal de San Juan de la Costa, la Ruta U400 que es la que más colapsada se ve en época estival, así que apoyo este proyecto y que llegue a favorecer nuestra comuna”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “En la tercera lamina aparece en el centro del problema, dice deficiente sistema de recolección de residuos sólidos domiciliarios comunal, quisiera invocar aquí un poco nuevamente el convenio que se firmó en diciembre del 2022, para echarlo a andar en algún momento, que lo mencione la vez pasada también, creo que por ahí uno puede prevenir o disminuir el volumen, la cantidad, la corresponsabilidad que tenemos como entidad municipal, como también como concejales y nuestra gente, ahí hay un trabajo que hay que hacer de educación, estas cosas conllevan a otras cosas, entonces si las cosas no se hacen bien los resultados son ciertas acciones que nos obligan a reaccionar, eso por una parte, lo segundo quería indicar a propósito de que escuche que es uno de los camiones más voluminosos o grande, en que rango esta, ¿Es uno de los más grandes?”.

Srta. Gabriela Punol: “Es uno de los más grandes”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Entonces aquí viene mi apreciación un poco técnica, ustedes lo definirán al final del día, los materiales tienen que ser pertinentes, que en el fondo es lo adecuado, a lo que voy, los caminos son medianamente delgados en temas de materialidad, en ripio, humedad, lluvia, la topografía irregular, ¿Que tanto conviene un camión de esta envergadura que es grande versus quizás otro?, no sé si es así o no, estoy dando mi opinión al respecto, pero ver todas esas características, topografía, tipo de suelo, los ingresos, caminos angostos, etc., porque en algunos casos los camiones van reventando según la carga, porque tiene una tara más el peso, por supuesto tiene un efecto en los caminos, y como son 6x4 igual que los camiones que transportan agua, he visto conversando con la gente que tiene agua potable que estos camiones rompen, esa es mi apreciación y ustedes lo pueden observar, pero hay que avanzar”.

Srta. Gabriela Punol: “Con respecto a esa consulta me gustaría responderle, porque resulta que nosotros tenemos una flota de vehículos, que está el camión de 15 m³ que fue el que se postuló el año 2022, si recuerdan estuvimos en esa situación ese año, ahora la idea es que con este equipo o flota la Oficina de Medioambiente haga esta gestión, que a esos caminos mas angosto se derive el camión más angosto, que ese fue el objetivo al momento de la postulación y formulación de esa iniciativa, fue ese el objetivo de comprar un camión más pequeño, en cambio el objetivo de este camión es suplir la demanda de esos sectores que están más alejados, que son los de más difícil acceso, nos estamos jugando la capacidad de la caja compactadora que es de más capacidad, lo que se reduce en generar y reduce los costos de operación, son menos vueltas la que se realizan al vertedero, el combustible e ingreso al vertedero, se están evaluando todas esas aristas para que lo conozcan, para justificarlo y ver qué equipo es mejor adquirir en esta situación”.

MINISTRO DE FE: “Quisiera complementar para el concejal, que aquí lo que se hace es la reasignación de ruta, lo que nos va a permitir ampliar la cobertura, por eso la adquisición que se hizo el camión anterior que es de 16 m³, que es un 40% de menor tamaño o tara, ese camión va a poder reasignarse a rutas más pequeñas, sectores más alejados, donde los caminos son más estrechos, ampliando la cobertura, este camión que es más grande va a poder ser usado en las rutas que son más complejas que son las costeras, que específicamente durante el periodo diciembre a marzo que existe mayor demanda por



motivo de basura, por lo tanto ese vehículo va poder cumplir esa función sin abandonar los otros sectores de costa norte y sur”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Bueno, entonces hoy día hay dos camiones operativos, uno que ya no da para más, llegando este ¿Quedaría uno fuera?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No, quedarían 3 operativos, con este”.

Srta. Gabriela Punol: “Considerando que el camión del 2018 el próximo año cumple su vida útil, que esto se está viendo reflejado que está pasando mucho antes que se proyecta como vehiculó”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Agradecer la presentación, está muy clara, y mis preguntas van y algunas fueron respondidas, entonces es un camión de una mayor tara con su peso propio digamos más la cantidad de basura, es obvio que el impacto del camino ripiado es mayor que asfalto, pero me tranquiliza saber que las cosas se están haciendo con un estudio, con un análisis, puesto que la respuesta que da la expositora es que se van a reasignar rutas, además se van a condicionar a los periodos de mayor acumulación de basura, hay una protección al medioambiente con respecto al camino, protección a la comunidad en el sentido de extraer rápidamente la basura, estaba leyendo el costo de operación y mantención es entre \$7.000.000.- y \$8.000.000.- anuales, pero me voy a real el costo de operación en 7 años, si es buena la mantención de la mecánica y todo, \$55.000.000.-, ¿Esto está programado con las posibles alzas del IPS y todo eso?”.

Srta. Gabriela Punol: “Con las alzas y con las mantenciones que se van haciendo cada cantidad de kilómetros en base al tipo de vehículo, en base a las cotizaciones que nosotros realicemos en el mercado actualmente, también el tema de la operación se considera la contratación de los nuevos pionetas y conductor, porque es una nueva adquisición, entonces se consideran todas esas aristas para que el camión esté funcionando al 100%, igual estos valores no van hacer siempre los que se presentan, porque nosotros nos anteponeamos a cambios de neumáticos, cambio de mantención regularizada en cada una de las etapas, tenemos que colocarnos en todos esos énfasis, porqué es lo que se nos solicita como formuladores al momento de presentar estas iniciativas, por eso se ve como un poco inflado el valor”.

CONCEJAL PÉREZ: “Encuentro que el costo total no es tan alto en 7 años, sinceramente con lo que cuesta hoy en día la mantención de un vehículo simple, entonces como decía hay un estudio y un análisis previo a la presentación del proyecto, de partida yo apruebo agradezco la presentación y hay que seguir avanzando”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Primeramente valoro enormemente que se nos presente este proyecto del camión recolector de residuos sólidos en la comuna de San Juan de la Costa, esta es una tremenda adquisición y no saca de terribles problemas, porque hoy día he visto que están utilizando vehículos pequeños para ingresar a algunos sectores, siento que eso no corresponde, porque estamos dando un mal aspecto que vienen a nuestra comuna, nosotros tenemos que resguardar aquello que somos una comuna limpia, preocupada del quehacer que se vive aquí, cuando se habla y se dice que se están utilizando otros vehículos no aptos, en eso estamos totalmente de acuerdo, y sobre cargando la gestión de los que quedan operativos, lo otro que quiero decir es que nosotros no debemos de pensar, que los caminos se van a destruir o por la capa delgada o ripio, porque cada día que pasa nosotros estamos teniendo mayor visión y nos estamos dando a conocer al mundo que somos una comuna con destinos turísticos, para mí eso es importante, estamos haciendo saber que puede venir a pernoctar gente que le gusta la limpieza, lo digo el mismo Ministro y el Sr. Alcalde lo hizo saber en este concejo, que quedo maravillado de la limpieza de nuestra comuna y especialmente de nuestro litoral, por lo tanto vuelvo a decir a la Oficina de Proyectos agradecerlo esto, contra mayor maquinaria prestando estos servicios más importancia va a tener y no vamos a estar siendo criticados contestemente que los basurales en el litoral están por todas partes, se



dice en la radio, se escucha que están molestos y no damos abasto, lo otro que quiero acotar es que no debemos de mirar lo que vamos a destruir o vamos a gastar en tener este camión hermoso, porque aquellos que vienen a buscar la plata cada 9 años destruyen los caminos a diestra y siniestra, y nadie dice nada, nadie le ha puesto el cascabel al gato, disculpen la expresión, y ellos se llevan miles y millones de personas, y a nuestra comuna no ingresa nada, por lo tanto vuelvo a felicitar a esta oficina y ojala podamos seguir en esa misma senda, para que el día de mañana podamos dar cuenta de que tenemos una comuna limpia, que el medioambiente lo estamos cuidando y que aparte de eso estamos fomentando que nuestros lamienes puedan tener emprendimientos, que se sientan muy orgullosos de vivir en San Juan de la Costa, así que apoyo fuertemente esta decisión”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “La verdad es que es muy necesario un nuevo camión en nuestra comuna, no tan solo por todo lo que se han referido mis colegas sino también porque la población en San Juan de la Costa ha aumentado, y la manera de vivir de nuestros peñis y lamuenes ha cambiado en algunos aspectos, ante nuestros peñis quemaban la basura, hoy en día tienen vehículos y cuando van de viaje a la ciudad pasan a dejar su basura donde corresponde, puntos en donde el municipio justamente a puestos basureros para que suceda esto, esto genera mayor residuo, mayor requerimientos en distintos sectores, porque estos contenedores se llevan rápido y hay que indicar que es así, así que es algo que viene a solucionar y a favorecer la época estival, es ahí donde nos vemos más atochados de residuos sólidos de los domicilios”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces someto a aprobación los costos de operación y mantención de la Adquisición del Camión Recolector RSD San Juan de la Costa, y lo que se requiere es su votación, ¿Estamos de acuerdo con aprobar?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Aprobamos los gastos de operación y mantención del proyecto antes individualizado”.

Se aprueba por unanimidad, asumir los costos de operación y mantención, que se genere del proyecto FNDR CIRCULAR 33 denominado: Adquisición Camión Recolector RSD, San Juan de la Costa, código BIP 40066529-0, correspondiente a los siguientes costos anuales:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN							
COSTOS	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
OPERACIÓN	47.242.094	47.242.094	47.242.094	47.242.094	47.242.094	47.242.094	47.242.094
MANTENCIÓN	6.539.694	7.917.940	8.271.717	7.917.940	8.467.048	7.195.179	8.156.557
TOTAL	53.781.789	55.160.035	55.513.811	55.160.035	55.709.142	54.437.273	55.398.651



3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ÁREA RECURSOS HUMANOS MUNICIPAL

3.1 MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO COMITÉ DEL SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL.

Sra. Maritza Ancapichún Garnica – Encargada Recursos Humanos: “Les vengo hacer la presentación de la modificación al Reglamento del Comité del Servicio de Bienestar Municipal, el comité antes individualizado está bajo las leyes y normativas establecidas en nuestro país bajo la Ley 19.754 del 21.09.2001, que autoriza a las Municipalidades otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, de acuerdo a eso organizaron su comité bajo el reglamento 001 fue aprobado por el Concejo Municipal en el año 2004, para que los funcionarios del comité de bienestar como los de planta y contrata recibieran algunas prestaciones, que le ayuda a sus afiliados, porque no todos los funcionarios están inscritos, deben inscribirse y cancelar una cuota de incorporación, también cuotas durante todo el año, que se le hacen descuentos en su liquidación de sueldo, el servicio de bienestar está conformado por 4 integrantes, los principales son dos representantes que propone el Alcalde, y dos que son a través de la asociación de funcionarios, también hay funcionarios suplentes en caso de no estar alguno de los titulares, que está compuesto por la presidenta la Sra. Ulda Vargas de parte de la asociación de los funcionarios, el Sr. Mateo Villar, en sus tiempos también formaba parte el Sr. Luis Barría como Encargado de Personal, así lo establece la ley, también participa la Sra. Yenny Frolich y como suplente el Sr. Osvaldo Villar, en este caso la ley establece que el Encargado de Recursos Humanos es el secretario ejecutivo del comité, establecido en el reglamento en el Art. 18, nosotros como servicio de bienestar acordamos ajustar ciertas modificaciones a este reglamento, en donde participaron en esta reunión la Sra. Ulda Vargas, Sr. Luis Barría, Sra. Luz Cárcamo, Sr. Osvaldo Villar y quien les habla, estamos solicitando la modificación debido a que hubieron peticiones de funcionarios que están inscritos en este comité de aumentar las prestaciones, todo esto debido a que hoy en día todas las prestaciones que son en servicio de salud están mucho más elevadas en sus costos, ya sean recetas médicas, exámenes, bonos, parte dental y es la más costosa que existe en nuestro país, entonces se tomó la decisión de aumentar ciertas prestaciones, esto también está avalado a través del presupuesto municipal, porque al Servicio de Bienestar ellos solicitan todos los años una cierta cantidad de monto, que ellos tienen que administrar, eso también tiene sus utilidades, entonces se pueden obtener ciertas prestaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, nosotros hicimos modificaciones y en sus carpetas están la ley, reglamento con sus modificaciones que fueron muy pocas, además de la presentación, hicimos una modificación en las prestaciones de los créditos, antes se daban \$200.000.-, que solicitaba el funcionario y se le descuenta en su liquidación de sueldo, el interés es muy mínimo que son \$1.000.-, no es tanto el interés que se va generando, en esta circunstancia como les he dicho que se ha encarecido la vida se ha aumentado a \$300.000.-, y dejarlo en un plazo tres veces en el año, pagando ya sus prestaciones anteriores, mencionar que en el reglamento se señala unidad U.B que es Unidad Bienestar de \$1.000.- como les había manifestado, también se modifica el Art. 35 donde se le otorga a los afiliados de este comité vales de gas, que son máximo 3 unidades, se hace un listado, se ingresa Administración y Finanzas, posteriormente se descuenta en la liquidación de sueldo el valor correspondiente al mes solicitado por el funcionario, no generando mayor valor ni proceso de venta, no es algo que se esté vendiendo sino que es algo que el funcionario solicita y se le descuenta, no hay un valor agregado a ese vale de gas, en el Art. 37 del reglamento igual se hizo una modificación, a fin de año el Servicio de Bienestar hace un recuento de las utilidades que le quedaron debido a estos préstamos o prestaciones no utilizadas, no todos utilizan las recetas médicas o compras de lentes,

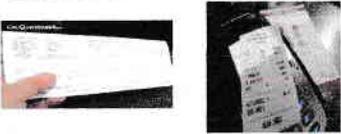


gracias a Dios no tenemos tanto funcionarios enfermos, que es un buen indicio para nosotros, que hay algunas presentaciones que no se utilizan, por lo tanto a fin de año el comité se dirige al Depto. de Finanzas y consulta cuánto dinero disponible tienen, de acuerdo a esa información hacen entrega de una gifcard de navidad, para que puedan comprar en un supermercado, tienda de ropa, etc., por lo general en la comuna ocupan la seconsud que es más amplia en Osorno, es o sea le entrega cada funcionario a fin de año, que también es aporte grande para cada familia, también hicimos una modificación del Art. 41 en la letra b) en el caso de beneficio medico presentar copia del comprobante de pago o documento electrónico, antes solamente era una boleta manual, hoy en día existe documentos electrónicos, si uno va a una atención a clínica el comprobante llega al correo electrónico, uno imprime y entrega al Servicio de Bienestar, se ha ido modernizando los procesos, pero se procedió a realizar estas modificaciones, lo que se espera es la aprobación del Concejo Municipal a la modificación a este reglamento del Comité del Servicio de Bienestar, debido a que se han ido incorporando y aumentando beneficios que no se habían contemplado antes, palabra técnicas y procesos de modernización como los documentos electrónicos y en algunos otros casos poderes simples y documentación para obtener un beneficio que se requiera de un afiliado en caso de fallecimiento, por ejemplo si un afiliado solicito algún beneficio y este beneficio fue otorgado, y existe un familiar este pueda solicitarlo a través de una declaración y el certificado que indique que existe una vinculación. Más que nada esa la presentación”.

 <p>MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO N° 001 DEL COMITÉ SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL</p>	<p>LEYES Y NORMATIVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> LEY N° 19.754 DEL 21/09/2001, AUTORIZA A LAS MUNICIPALIDADES OTORGAR PRESTACIONES DE BIENESTAR A SUS FUNCIONARIOS, REGLAMENTO N° 001, APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL AÑO 2004, PARA FUNCIONARIOS INSCRITO EN EL SERVICIO BIENESTAR DE PLANTA Y A CONTRATA.
<p>COMO SE COMPONE EL COMITÉ DEL SERVICIO BIENESTAR</p> <p>EL COMITÉ DE BIENESTAR ESTARÁ CONFORMADO POR CUATRO INTEGRANTES, DE LOS CUALES DOS SERÁN REPRESENTANTES PROPUESTOS POR EL ALCALDE, CON APROBACIÓN DEL CONCEJO Y LA OTRA MITAD POR REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS EXISTENTES EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA. AL MOMENTO DE DETERMINAR LOS REPRESENTANTES TITULARES, SE NOMBRARÁN A LOS SUPLENTE</p>	<p>FUNCIONES DEL ENCARGADO RRHH</p> <ul style="list-style-type: none"> EL JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL O QUIEN HAGAS SUS VECES O DE LA UNIDAD MUNICIPAL QUE CONFORME AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO LE CORRESPONDA CONOCER LAS MATERIAS PROPIAS DE PERSONAL, SERÁ EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ, ESTABLECIDO EN LA LEY Y EL REGLAMENTO EN EL ART 18.-
<p>EJEMPLO DE PRESTACIONES ESTABLECIDO EN EL ART 27 DEL REGLAMENTO</p> <p>PRESTACIONES Y BENEFICIOS DEL SERVICIO BIENESTAR</p> <ul style="list-style-type: none"> EXÁMENES EN GENERAL. APORTE DEL 100% DEL MONTO NO CUBIERTO POR ISAPRE O FONASA. TOPE: 50 U.B. CADA UNO. RADIOGRAFIAS. APORTE DEL 100% DEL MONTO NO CUBIERTO POR ISAPRE O FONASA. TOPE 15 U.B. TRATAMIENTOS DENTALES. APORTE DEL 100% DEL MONTO NO CUBIERTO POR ISAPRE O FONASA. TOPE 100 U.B. 	<p>MODIFICACION AL ART 33 DEL REGLAMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> SE OTORGARÁ, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD ECONOMICA, PRÉSTAMOS DE EMERGENCIA POR UN MONTO MÁXIMO DE 300 U.B Y CON TOPE DE 3 PRÉSTAMOS EN EL AÑO CALENDARIO. LA DEVOLUCIÓN SE HARÁ POR CONVENIO INDICANDO PLAZOS Y PORCENTAJES A DESCONTAR POR PLANILLA. EL PLAZO MÁXIMO DE DEVOLUCIÓN SERÁ LOS MESES FALTANTES PARA EL TÉRMINO DEL AÑO CALENDARIO. ANTES SOLO SE ENTREGABA UN PRÉSTAMO DE \$ 200 MIL Y SOLO 2 VECES EN EL AÑO. UB= VALOR UNIDAD BIENESTAR



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

<p>MODIFICACIÓN AL ART 35 DEL REGLAMENTO</p> <ul style="list-style-type: none">SE OTORGARA A LOS AFILIADOS AL COMITÉ DEL SERVICIO BIENESTAR VALES DE GAS, COMO MÁXIMO 3 VALES AL MES Y ENTREGANDO EL LISTADO DE PEDIDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA POSTERIORMENTE DESCONTAR EL VALOR TOTAL EN LA LIQUIDACIÓN DE SUELDO CORRESPONDIENTE AL MES QUE FUE SOLICITADO POR EL FUNCIONARIO. (NO GENERANDO MAYOR VALOR NI PROCESO DE VENTA).	<p>EN EL ART 37 DEL REGLAMENTO</p> <ul style="list-style-type: none">SE AGREGO LA PALABRA GIFT CARD, DEBIDO A QUE PARA NAVIDAD SE ENTREGA ESTA TARJETA A CADA AFILIADO AL COMITE DEL SERVICIO BIENESTAR. 
<p>EN EL ART 41 DEL REGLAMENTO</p> <ul style="list-style-type: none">B) EN EL CASO DE BENEFICIO MÉDICO, PRESENTAR COPIA EN ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE PAGO O DOCUMENTO ELECTRÓNICO 	<ul style="list-style-type: none">SE ESPERA LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ESTA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL COMITE DEL SERVICIO BIENESTAR, DEBIDO A QUE SE HAN IDO INCORPORANDO O ALIMENTADO BENEFICIOS QUE NO SE HABIAN CONTEMPLADO ANTES Y PALABRAS TÉCNICAS Y PROCESOS DE MODERNIZACIÓN (COMO LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS Y EN ALGUNOS CASOS COMO UN PODER SIMPLE Y DOCUMENTACION PARA OBTENER UN BENEFICIO QUE SE REQUIERA DE UN ARJUAJO (CASO DE FALLECIMIENTO DEL ARJUAJO).

SEÑOR PRESIDENTE: “Sres. Concejales puede hacer las preguntas pertinentes al tema”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Tengo algunas consultas, partir diciendo que nuevamente me alegra la preocupación que tiene la Encargada de Recursos Humanos, y revisar esta documentación que pareciera ser que está un poco a destiempo, se nota por el cambio de las palabras, hay que actualizarlas”.

Sra. Maritza Ancapichún: “Como bien se señala, esto se formalizo en el 2001 y estamos en el 2024, entonces paso mucho tiempo, como se dice nunca es tarde para hacer cambios, entonces lo importante es ir modernizándose y a la vanguardia de los procesos que corresponden”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Por lo mismo me alegra esa preocupación, el bienestar del personal es crucial para que esto funcione, este es el motor y la cercanía que tiene la población, cada cosa que pasa se acercan a la Municipalidad, ahí empiezan las responsabilidades, me parece excelente, ¿Este reglamento está en la página web?”.

Sra. Maritza Ancapichún: “El anterior si, una vez modificado y aprobado este reglamento por ustedes, se tiene que subir a la página de transparencia como la ley lo indica”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “De ser aprobado, va para allá, porque tiene que así para mejorar esto, ¿Cuándo estaría en la web como para poder revisarlo?”.

Sra. Maritza Ancapichún: “Creo que antes de 10 días, hay que sacar la firma, hacer decreto, deber ser revisado por Rosmery Pradines, para que se suba a transparencia, no es tan complejo, tengo que tener el acta de acuerdo para hacer el decreto”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Pero eso ya fue trabajado antes, ya nos están mostrando los cambios”.

Sra. Maritza Ancapichún: “Si”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “El Comité de Bienestar y sé que maneja los números, estos es válido para los funcionarios municipales, educación y salud ¿O son solo los municipales?”.

Sra. Maritza Ancapichún: “En este caso son solamente municipal”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Quedan de lado educación y salud, me imagino que tienen su propio comité”.

Sra. Maritza Ancapichún: “Tiene un presupuesto aparte de nosotros y cuenta presupuestaría apartes igual”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Como no se mucho ¿Cuántos funcionarios están en este Comité de Bienestar?”.



Sra. Maritza Ancapichún: “La totalidad hoy día de funcionarios municipales son como 100, pero menos de eso existen en el comité, lo que sucede es que el funcionario debe cumplir ciertos requisitos, no es llegar e inscribirse, hay que cumplir una cierta cantidad de tiempo como funcionario que lo establece la ley y el reglamento, hay personas que no se han inscrito, es un tema de voluntad inscribirse, al igual que la asociación, no todos los funcionarios están inscritos, porque algunos están bien informados, otros cuando se citan a reuniones de no llegan, se les mantiene informados de lo que existe, se les entrega la información, incluso tenemos un whastapp del comité de bienestar donde estamos informando de actividades municipales y del servicio de bienestar cuando hacen sus pedidos de gas, también hay un trabajo dentro del servicio de bienestar con el personal”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Entonces los requisitos para pedir la incorporación está en el reglamento”.

Sra. Maritza Ancapichún: “Si, en el reglamento y en la ley, por eso les adjunte la ley y el reglamento, para que ustedes tengan el conocimiento como concejales de cómo se trabaja con el servicio de bienestar, cuáles son sus prestaciones, limitantes, requisitos, cuando puede dejar de ser un funcionario parte del comité de bienestar, ahí está toda la información, por eso se los deje bien detallado, para que ustedes manejen información relevante, que tienen que saber ya que son parte del municipio”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Justamente tu mencionaba Maritza hay que ir actualizándose en algunas cosas, no es menor lo que hace el comité de bienestar junto a los funcionarios, creo que lo que se está modificando en exámenes en el área de salud es muy necesario, sobre todo el tema dental que esta carísimo en nuestro país y tú lo mencionaste igual, solo tengo una duda, cuando hablas respecto al monto de préstamos e indicas que son solamente 3 préstamos al año, ¿Eso el funcionario los debe pagar dentro del año?”.

Sra. Maritza Ancapichún: “Si, tiene que ser dentro del año”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Se adecua para que puedas pedir tres préstamos y debes pagarlo dentro del año, eso era lo único que tenía dudas”.

Sra. Maritza Ancapichún: “Esta establecido dentro del reglamento eso”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Esa era mi duda, las modificaciones son adecuadas a la actualidad de hoy, y creo que es necesario que esto se actualice”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si no hay más consultas, someto a aprobación las modificaciones propuestas por el Comité de Bienestar, ¿Estamos de acuerdo en aprobar Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

Se aprueba por unanimidad, **Modificación al Reglamento N°001 del Comité de Servicio de Bienestar Municipal, correspondiente a los siguientes artículos; Art. 33, Art. 35, Art. 37 y Art. 41,** debido a que se han ido incorporando o aumentando beneficios.



3.2 MODIFICACIÓN DE META DE MEDIANA PRIORIDAD DE OFICINA ALCALDÍA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024.

Sra. Maritza Ancapichún Garnica – Encargada Recursos Humanos: “Esta presentación es con respecto a la modificación de metas colectivas de Alcaldía-Administración Municipal. La modificación al programa de mejoramiento de la gestión municipal año 2024, también amparada bajo ley y normativa, Ley N°19.803 del 17.04.2002, que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal, también existe un reglamento que en su momento igual fue modificado y presentado antes ustedes como Concejo Municipal, el cual fue aprobado mediante Decreto Municipal N°2681 del 16.11.2022, en el Reglamento Interno de Mejoramiento de la Gestión, en su Art. 14 señala que los objetivos de gestión institucional y las metas por desempeño colectivo que hayan sido determinados para el respectivo año, podrán ser revisadas o reformuladas, por motivos fundados, en el evento que durante el periodo en ejecución se presente causas externas calificadas y no previstas que limiten o dificulten seriamente su logro o produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento, en resumidas cuentas este artículo señala que nosotros como comité y el Alcalde puede solicitar la modificación de meta colectiva o institucional de acuerdo a ciertos factores, que están establecidos en la ley, por lo tanto requiere que esta modificación sea presentada antes el concejo, para ser aprobada o rechazada, son ustedes quienes tienen que determinar en cuanto a este cambio de meta, el Comité de PMG está compuesto por el presidente el Sr. Eduardo Godoy, como en todos los comités la Encargada de Recursos Humanos tiene que ser la secretaria ejecutiva, también trabajo con nosotros la Sra. Yenny Frolich y el Sr. Mateo Villar, por lo tanto de acuerdo a la ley nos juntamos cada cierto tiempo, para solicitar mediante oficio al Sr. Alcalde, que se consulte a las unidades si han existido avances en sus metas o si hay dificultad para cumplirlas, por lo tanto el Sr. Alcalde mediante Oficio Alcaldicio N°527 del 06.06.2024 solicito a las Direcciones y Unidades Municipales el estado de avance y modificación de sus metas que no pudieran concretar y fundamentar la modificación, por lo que una de las unidades o direcciones solicito modificar su meta, en este caso fue Alcaldía – Administración Municipal, específicamente lo que es la meta media, la cual era mantener informada a la comunidad de las acciones del municipio en terreno, con el objetivo de informar en terreno sobre los servicios comunitarios que presta la Municipalidad, la actividad consistía en realizar a lo menos 6 reuniones durante el 2024 con la comunidad, se cedió hacer un cambio en esta meta, por lo tanto la meta de mediana prioridad quedaría de esta manera, nombre de la meta actualizar listado de procesos administrativos de sumarios año 2021 – 2024, con el objetivo de llevar un control sobre el estado situacional de los procesos administrativos de los sumarios, la actividad elaborar una planilla Excel, con resumen de tapas de los procesos administrativos, responsable de esta meta Alcaldía – Administración Municipal, como les decía es la meta media en la que se hizo la modificación, se solicitó esta modificación por los procesos administrativos de sumarios, porque es algo que nos está exigiendo la contraloría mediante dictamen, tenemos que tener actualizados los sumarios de los funcionarios, con todas sus resoluciones, procesos que se han llevado a cabo, en este momento no hemos tenido mayores sumarios este año, pero no podemos decir que no vaya hacer así, ya que hoy día se modificó una de las leyes, que es la Ley Karin, quizás hacia esos procesos vamos a tener mucho más dependiendo del tipo de denuncia, es un tema complejo. Buen o esta es la meta que se ha modificado, para que pueda ser aprobada, para que realicemos el decreto correspondiente, para notificar a la unidad del cambio”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2024

Leyes y Normativas

- LEY N° 19.803 DEL 27/04/2002, ESTABLECE ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
- REGLAMENTO DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL APROBADA SU MODIFICACION MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 2681 DEL 16/11/2022

REGLAMENTO INTERNO DE MEJORAMIENTO A LA GESTION

- ART N° 14: En todo caso, los objetivos de gestión institucional y las metas por desempeño colectivo que hayan sido determinados para el respectivo año, podrán ser revisadas o reformuladas, por motivos fundados, en el evento que durante el periodo de ejecución se presenten causas externas calificadas y no previstas que limiten o dificulten seriamente su logro o produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. Para tal efecto, se aplicará igual procedimiento que el establecido para la formulación y aprobación del programa de gestión, informando el Alcalde al Comité Técnico Municipal sobre la situación suscitada, con el propósito que dicho Comité efectúe una proposición y seguidamente se someta al acuerdo del Concejo Municipal.

OFICIO ALCALDICIO

- EL COMITÉ DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MEDIANTE OFICIO ALCALDICIO N° 527 DE FECHA 06/06/2024, SOLICITO A LAS DIRECCIONES Y UNIDADES MUNICIPALES EL ESTADO DE AVANCE Y MODIFICACION DE SUS METAS QUE N PUEDERAN CONCRETAR Y FUNDAMENTAR LA MODIFICACION

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024
IX. ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

NOMBRE META	RANGO PLANIFICADO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIDAS VERIFICACION
MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CIUDADANO	0.5	Incrementar la satisfacción del ciudadano con los servicios municipales.	Implementar programas de atención al ciudadano, capacitación del personal y mejora de procesos.	Índice de satisfacción del ciudadano.	Encuestas de satisfacción, reportes de atención.
MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO AL EMPLEADO	0.5	Incrementar la satisfacción del empleado con los servicios municipales.	Implementar programas de capacitación, bienestar y mejora de procesos.	Índice de satisfacción del empleado.	Encuestas de satisfacción, reportes de bienestar.
MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO AL EMPRESARIO	0.5	Incrementar la satisfacción del empresario con los servicios municipales.	Implementar programas de atención al empresario, capacitación del personal y mejora de procesos.	Índice de satisfacción del empresario.	Encuestas de satisfacción, reportes de atención.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024
IX. ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

NOMBRE META	RANGO PLANIFICADO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIDAS VERIFICACION
MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CIUDADANO	0.5	Incrementar la satisfacción del ciudadano con los servicios municipales.	Implementar programas de atención al ciudadano, capacitación del personal y mejora de procesos.	Índice de satisfacción del ciudadano.	Encuestas de satisfacción, reportes de atención.
MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO AL EMPLEADO	0.5	Incrementar la satisfacción del empleado con los servicios municipales.	Implementar programas de capacitación, bienestar y mejora de procesos.	Índice de satisfacción del empleado.	Encuestas de satisfacción, reportes de bienestar.
MEJORA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO AL EMPRESARIO	0.5	Incrementar la satisfacción del empresario con los servicios municipales.	Implementar programas de atención al empresario, capacitación del personal y mejora de procesos.	Índice de satisfacción del empresario.	Encuestas de satisfacción, reportes de atención.

SEÑOR PRESIDENTE: “No tengo esa información”.

Sra. Maritza Ancapichún: “La información está en las carpetas que tienen”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Son dos carpetas, en la otra debe de estar la información”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Para contextualizar, la nueva Contralora General de la República la Sra. Dorotthy Pérez Gutiérrez, el contralor general de la republica el Sr. Jorge Bermúdez había eliminado el Departamento de Contraloría de Municipios, le restó importancia de tener un departamento que se abocara exclusivamente al tema municipal, en cambio esta contralora dijo había que restituir este departamento y comenzó a todos los municipios a enviarles instructivos de distintas materias, que hay que normar y regular, a raíz de eso surge muchos de los instructivos de la contraloría hacia los municipios, que tienen que tener actualizado este catastro de sumarios y esto pasa para salud y educación, no es solamente para institución municipal, sino que para ambos servicios también, obliga a tener una actualización de los sumarios con sus decretos y resoluciones, a eso obedece la modificación”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Eso significa que establecen plazos de inicio y termino sea una investigación sumaria o sumario”.

Sra. Maritza Ancapichún: “Si”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Antes lo que uno observaba es que el fiscal se tomaba su tiempo, y solicita ampliación de plazo, ahora va a estar mucho más acotado, tiene que justificar muy bien y el Alcalde que quiera autorizar eso va a tener que aplicar un criterio en relación, uno podría pensar que un fiscal puede presentar licencia médica, puede suceder y ahí no”



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

hay nada que hacer, pero que un fiscal este pidiendo ampliación de plazo, porque simplemente no hizo el trabajo dentro de los plazos establecidos en esta oportunidad no”.

Sra. Maritza Ancapichún: “Igual se le puede aplicar un sumario”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Es mas puede ser sumariado el fiscal, como le pasa hoy día a varias instituciones por ocultar información”.

Sra. Maritza Ancapichún: “Exactamente”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “Quería más bien decir que me parece bien y no me opongo al cambio, de todas maneras es una acción que ya había mencionado, ya había solicitado el listado de cómo estaban los sumarios en esta Municipalidad, información que no me ha llegado, pero aquí está colocándose como meta, hay una obligación de promedio que hay que cumplirla, ahí siento que de alguna forma hay una respuesta, la segunda observación la Sra. Dorothy como nueva contralora, porque el Sr. Jorge Bermúdez y uno lee por ahí información y se habla de ciertos cuestionamientos, además fue el que de alguna forma firmo un documento para que no esté en el consejo de seguridad pública, eso lo tengo ahí, porque son así las cosas y hay que decirlas, así que me parece bien, uno busca información y aparecen ciertas atribuciones, entonces esto de alguna forma hay que ver esto, eso quería hacer comentario”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “La verdad es que es clara la presentación, está claro que como municipio pueden modificar sus metas, algo de lo que tengo conocimiento y es muy bueno que realicen la presentación, solamente tengo una duda, obviamente esto nos lo exige contraloría, pero ¿Porque se cambió justamente la meta media? ¿Por qué es atingente justamente o podría haber sido la alta o baja?, ¿O fue más que nada decisión de ustedes?”.

Sra. Maritza Ancapichún: “El tema de la media se cambió, porque como bien dice tienen que salir a terreno, el Sr. Alcalde sale todo el tiempo a terreno, pero quien trabaja con esta área es Rosmery Pradines, quien tiene una sobrecarga laboral respecto a sus funciones, ella hace la labor de secretaria de Alcaldía, pero también lleva lo que es transparencia, entonces en el poco tiempo que tiene, que es muy acotado, ya que en enero con la Encargada de la Dirección de Control ya que tenemos que tener las metas listas, por eso periódicamente estamos pidiendo información de cuanto avance llevan y si van a cumplir o no, por lo tanto a ella no le iba a dar el tiempo para tener esta información, eso es”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Entiendo y me queda claro”.

SEÑOR PRESDENTE: “Entonces someto a votación ¿Estamos de acuerdo con aprobar Sres. Concejales la modificación de la meta de mediana prioridad de Alcaldía – Administración Municipal?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

Se aprueba por unanimidad, **Modificación al Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal Año 2024, correspondiente a la Meta de Mediana Prioridad de Alcaldía – Administración Municipal, de acuerdo al Art. 14 del Reglamento Interno de Mejoramiento a la Gestión.**



4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN REMATE DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES AÑO 2024

SEÑOR PRESIDENTE: “Esta presentación es sobre remate de vehículos y maquinarias municipales año 2024, después de un aprendizaje que se tuvo después del primer remate, aunque uno de verdad y decir que el procedimiento es bien complejo, de lo que yo he estado como Alcalde hemos vivido dos remates, obviamente que no todos los funcionarios conocen el procedimiento para poder llevar a cabo este tema, de hecho se nos fue acumulando, fueron testigo y me hacían presente que estábamos llenos de vehículos, tanto de salud, educación y municipales, y al final dimos con la persona indicada que es Freddy Martínez, entonces nos va hacer una exposición sobre la temática”.

Sr. Fredy Martínez Flores – Profesional DAF: “Como dijo el Sr. Alcalde la expertis en la temática en base a la primera experiencia que tuve personalmente en abril, ahora vamos con la segunda etapa. Este remate de vehículos y maquinarias municipales, que son parte del patrimonio municipal, que ya cumplieron su vida útil, la aprobación del concejo municipal como lo mencione hace tiempo, en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 34 que los bienes inmuebles municipales solo podrán ser enajenados, gravados o arrendados en caso de necesidad o utilidad manifiesta, este procedimiento que se seguirá para la enajenación será el remate o la licitación pública, el valor mínimo para el remate o licitación será el avalúo fiscal, el cual solo podrá ser rebajado con acuerdo del Concejo Municipal, eso es lo que solicito hoy día es la autorización para lleva a cabo este remate y los valores de la postura mínima bajo el avalúo fiscal. A continuación del presente el calendario de remate 2024, en donde la aprobación debe ser con fecha de hoy, luego tenemos la difusión e inscripción de remate, que tiene una programación desde el 23 de agosto del 2024, esto conlleva con el tema de decreto, traspasar la información al área de informática, va a estar publicado en la página web, cualquier usuario va a poder acceder a la página, va haber un banner, el objetivo de inscribirse en el fondo obliga a tener una lista de quienes participan, en este oportunidad se va a solicitar un pago de garantía de \$200.000.-, porque hay montos muy altos y la Municipalidad se tiene que resguardar par que puedan cancelar el total, dado que las instituciones bancarias solamente autorizan \$5.000.000.-, aquí los montos son altos, así que se va a exigir una garantía, por lo que van a tener un plazo determinado para que puedan cancelar la totalidad del bien adjudicado, tiene la fecha para poder cancelar desde el 02 al 10 de septiembre del 2024, que es el día del remate y hasta las 09:30 horas, lo que es la visita técnica, es decir, la inspección visual de los interesados va hacer el día martes 10 de septiembre del 2024 a las 10:00 horas y el remate se efectuara a las 11:00 horas, para lo que es el retiro de los vehículos el mismo martes desde las 15:00 horas, y la transferencias de los vehículos hasta 30 días hábiles, que es un plazo razonable para que puedan hacer las transferencias, pago de permisos de circulación, etc., mencionar que la inscripción y pago de garantía van hacer criterios obligatorios para que el oferente pueda participar de este remate, porque así no hay cajas, y va hacer todo el mismos día dado la cantidad de vehículos que se van a rematar que son 09, son 08 vehículos que pertenecen a la Municipalidad y 01 del Depto. de Educación Municipal. A continuación les daré a conocer parte de la ficha técnica de los vehículos; tenemos el Bus Mercedes Benz, diésel, placa patente CK DL 32, año 2010, color blanco, dentro de las observaciones mencionar que está operativo, solo detalles estéticos, cambiar filtros y sin espejos, su avalúo fiscal es de \$26.330.053.-, y la postura mínima que se está solicitando es de \$16.500.000.-, ya que tiene una desvalorización del 37% dado la antigüedad y como ya cumplió su vida útil de 7 años, que establece el Servicio de Impuestos Internos, así que es un porcentaje razonable



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

de desvalorización, el siguiente vehículo es un camión tolva Donfeng, diésel, año 2015, color blanco, dentro de sus observaciones mecánicas se encuentra inoperativo, falta el compresor de aire, eje cardan, cañerías refrigeración cardan, radiador de agua, radiador intercooler, mangueras y cañerías de intercooler, y reparar un neumático delantero, su avalúo fiscal es de \$30.172.876.-, y la postura mínima es de \$10.000.000.-, rebajando lo que les mencione en las observaciones, este tiene una desvalorización del 67%, luego tenemos el camión tolva Dongfeng, diésel, placa patente GV XX 92, año 2015, color blanco, dentro de las observaciones este camión se encuentra operativo, solo detalles estéticos y 5% de óxido cabina al lado del conductor, es el vehículo que está en mejores condiciones, su avalúo fiscal igual que el anterior es de \$30.172.876.- y su postura mínima es de \$18.500.000.-, su desvalorización fue del 39% de acuerdo a los detalles que mencione anteriormente, la siguiente es una camioneta Chevrolet D-Max, 4x4, diésel, año 2012, color rojo, esta camioneta como muestran las imágenes esta inoperativa, choque frontal, chasis doblado, radiador roto, sin tapa trasera, puerta de conductor en mal estado, falta limpieza de inyectores, cambios de filtros, limpieza del estanque de combustible que sugirió el mecánico, su avalúo fiscal es de \$6.311.780.- y postura mínima de \$700.000.-, su desvalorización es de 89% aproximadamente de acuerdo a los daños que presenta, la siguiente corresponde a maquinaria pesada que es la retroexcavadora John Deere, Placa Patente CP TF 13, Diesel, año 2010, se encuentra inoperativa, hay que reparar varias cosas como se puede observar en la imagen, hay que reparar las botellas estabilizadoras, se debe cambiar vastados y sellos, falta instalar eje cardan delantero, hay que reparar la transmisión y torque, mangueras hidráulicas, reparación de tres neumáticos, sensores de temperatura, aceite hidráulico que no tiene y son aproximadamente 100 litros, su avalúo fiscal y porque ante del Servicio de Impuestos Internos esto corresponde a una maquina industrial por lo tanto no lo valorizan, por lo que se tomo fue un valor comercial de \$22.000.000.-, bajo ese argumento que mencione anterior, su desvalorización es de un 66%, por lo tanto la postular mínima que se solicita es de \$7.500.000.- de acuerdo a los daños que se presentan, el siguiente corresponde al camión Ford Cargo, diésel, placa patente BR RK 48, año 2008, color rojo, en la observaciones esta inoperativo, sin moto, radiador, tablero electrónico y otras piezas mecánicas, prácticamente es la estructura, el avalúo fiscal es de \$16.660.000.-, postura mínima es de \$2.000.000.-, su desvalorización es del 88% de acuerdo a los daños que tiene, el siguientes es un bus Mercedes Benz, diésel, año 1995, color azul, esta inoperativo, el moto se encuentra pegado, lo quisieron probar y de acuerdo al tiempo que lleva no encendió, se puede reparar pero tiene un mayor costo, el deterioro de la carrocería que se esa rompiendo en su interior, su avalúo fiscal es de \$2.511.598.- y la postura mínima es de \$800.000.-, como bien saben este ya estuvo en el remate anterior, ahora tenemos lo que es el furgón Mercedes Benz, diésel, Placa Patente GZ HW 31, año 2015, color amarillo, es encuentra inoperativo, sin cardan, y se debe reparar suspensión, avalúo fiscal de \$6.813.429.- y postura minina de \$3.700.000.-, por ultimo tenemos el automóvil Nissan, bencinero, Placa Patente SJ 3279, año 1998, color blanco, esta inoperativo, solo se encuentra estructura del vehículo y chasis, su avalúo fiscal es de \$1.034.753.- y su postura mínima es de \$100.000.-, para alguien que lo quiera como chatarra, cabe mencionar que todos estos vehículos están dado de baja y ya cumplieron su vida útil”.



SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna consulta sobre la materia?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Gracias por la presentación detallada de los vehículos, los restantes que queda y se incorporó maquinaria mayor, habíamos visto unos vehículos en Osorno y los trajeron ¿Eso tuvo algún costo?”.

Sr. Fredy Martinez: “Si, tuvo un costo”.

CONCEJAL ORTEGA: “Este camión Ford que tiene tantos detalles ¿Es porque se perdieron esas cosas?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, lo más probable”.

CONCEJAL ORTEGA: “En lo que detallaste se nota que sacaron las piezas más importantes”.

Sr. Fredy Martinez: “Quiero detenerme aquí, con respecto a la pregunta, esta gestión la realizo el Encargado de Vehículos el Sr. Jonnathan Pinto, gestiono traer los vehículos y llegaron en esas condiciones, se logró, así que estamos aquí para apoyar y rematar estos vehículos en el estado que están”.

CONCEJAL ORTEGA: “Lo importante es que se pueda lograr el objetivo, así como se hizo la primera vez, efectivamente hay a lo menos tres vehículos en buenas condiciones, espero que sea un éxito”.

Sr. Fredy Martinez: “Lo que se pretende en el fondo es recaudar unos \$59.800.000.-, como pudieron observar son varios montos que se van a transar, es por eso que se exige la garantía, para tener un resguardo, más que nada es para resguardar la seguridad del pago”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “En realidad lo que dije la ves pasada a propósito de los remates, creo que los materiales son de todos de la comuna, entonces ante eso hay una responsable de principio a fin, desde que se adquiere un material hasta que se remata, entonces so hay desvaloración y avalúo fiscal claramente es una afectación a las arcas fiscales, que es de la gente y población, no es bueno que desvalijen los camiones y también a lo vehículos que hay en el municipio, algunas veces solamente para hacer daño, eso pasa por un tema de seguridad, finalmente llegamos a un tema que está en boca a nivel país, eso como comentario, a propósito de la inscripción ¿Eso se puede hacer por la página web?”.

Sr. Fredy Martinez: “Por la página web o me puede contactar, ya que si no tiene un buen internet, yo les gestiono y los puedo inscribir, en el proceso anterior inscribí como 12 personas, que se acercaron o me enviaron un correo, los inscribí, les explique y envié las instrucciones, de hecho hay bases que las tengo que terminar a propósito de la aprobación de hoy, se van a publicar las bases en la página”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Esos valores que se mencionan ahí tanto como el avalúo fiscal y postura mínima ¿Son sin impuestos o IVA?”.

Sr. Fredy Martinez: “Sin impuesto, el impuesto que va a pagar el adjudicatario es antes la tesorería de la república, es un impuesto que lo pagan ellos, esto para nosotros sería un líquido, es decir, para la Municipalidad”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Gracias”.



Sr. Fredy Martinez: "Mencionar que solamente el permiso de circulación año 2024 tienen que pagar los adjudicatarios, 2023 está subsanado".

SEÑOR PRESIDENTE: "Contarles también que la ficha técnica es producto, de la contratación de un mecánico, para hacer la evaluación de los vehículos, no es que a Fredy se le haya ocurrido que los vehículos no funcionaban, hubo que contratar un mecánico, hacer la evaluación de cada vehículo, para determinar la postura mínima, mi única observación es que encuentro que la postura mínima del segundo camión tolva dongfeng, ¿Cómo llegaste a definir la postura mínima de los \$18.500.000.-?".

Sr. Fredy Martinez: "Los detalles técnicos y del óxido, es una fórmula que fui ocupando para sacar esos montos".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si ese vehículo uno lo ve está bastante interesante".

Sr. Fredy Martinez: "Si, está bastante interesante, pero el monto es la postura mínima, eso va a ir subiendo, a medida que hayan interesados puede llegar fácilmente a los \$30.000.000.-, como nos pasó la vez pasada con un vehículo de salud, donde terminaron pagando \$6.000.000.- y la postura mínima era de \$3.000.000.-, es decir subió el doble, es una oferta tentativa, el cómo llegue a ese valor, bueno la fórmula está en Servicio de Impuestos Internos, se fue descontando por años debido a la depreciación, en el fondo ya está depreciado, para la Municipalidad hoy día vale \$0, este vehículo ya lleva 9 años, por lo tanto es eso lo que se va descontando y llegamos a los \$18.500.000.-, es decir, la cifra se fue cerrando para que haya un mayor interés, ahora las posturas van a ser de \$100.000.-, \$250.000.- y \$500.000.-, para que haya mayor interés".

SEÑOR PRESIDENTE: "Me perdí con aquello".

Sr. Fredy Martinez: "Puede pasar que alguien suba la postura mínima en \$10.000.-, así sucesivamente y se va alargando más todo, pero la idea es que sea concreto, conciso y preciso, en las bases se fijó que sea las que ya mencione, con lo de \$500.000.- va a ir subiendo rápidamente el monto, con ese camión nos va a ir bien".

SEÑOR PRESIDENTE: "Tiene dos interesantes, uno que es el camión que acabamos de mencionar, y el otro es el bus blanco".

Sr. Fredy Martinez: "El bus está operativo, me queda cambiar la rueda delantera y el Cardan, pero partió de inmediato, el mecánico coloque la llave y partió de inmediato, el bus costó, pero logramos dar la vuelta a la manzana, frenos y tableros impecables, lo limpie al bus un poco el fin de semana, fue un largo trabajo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Se podría llegar a unos \$100.000.000.-".

Sr. Fredy Martinez: "Podríamos llegar si hay bastante interesados".

SEÑOR PRESIDENTE: "Para eso esa la difusión".

Sr. Fredy Martinez: "Este camión cabe mencionar que lo investigue, lo busque en las páginas de ventas, y está totalmente desvalorizado por ser chino, su costo comercial es de \$26.000.000.- del mismo año".

SEÑOR PRESIDENTE: "Por ser chino tiene razón puede que este desvalorizado, el otro es el bus".

CONCEJAL ORTEGA: "Hay diferencia entre ambos".

Sr. Fredy Martinez: "En el caso de que algún vehículo presente algún inconveniente legal, que hasta el momento no hay, porque hay un bus que tuvimos que realizar el alzamiento de embargo, así que hasta el momento estamos esperando, salió aprobado, pero tenemos que verlo con el registro civil, es decir, si dado los tiempos no lo logremos, se va a poder sacar del listado del remate, ese es la facultad que tiene el Alcalde".

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Qué bus es ese?".

Sr. Fredy Martinez: "Es el bus azul Mercedes Benz, me llegó la respuesta que estaba bien, pero falta el documento del Registro Civil, lo es que se pueda hacer la transferencia de forma inmediata y no estar esperando. Esto viene de un proceso anterior, es decir, del



Alcalde anterior, está por embargo, se logró destrabar el tema, pero nos falta lo del registro civil”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se supone que los bienes municipales no son embargables, pero nos faltan los que se las saben, los municipales no son embargables, lo que tiene que justificar muy bien el abogado que eso presta un servicio a la comunidad, pero aquí no se hizo”.

Sr. Fredy Martinez: “Lo raro es que en el primer proceso no apareció, ahora volvimos a sacar el documento y aparece esto, así que fue como extraña la figura ahora”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Estamos de acuerdo con aprobar el remate de acuerdo a la exposición y la postura mínima, Y el cronograma, ¿Estamos de acuerdo en aprobar?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo, tal cual lo presento”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces aprobamos el remate, postura mínima con el cronograma del trabajo”.

Se aprueba por unanimidad, Autorización para Remate de 09 Vehículos y Maquinarias Municipales 2024, que se detallan a continuación:

Nº	Tipo	Marca	Modelo	Combustible	Patente	Año	Color	Avalúo Fiscal	Precio Mínimo Remate
1	Bus	Mercedes Benz	OF 1722	Diesel	CK 0L 32	2010	Blanco	\$26.330.053.-	\$16.500.000.-
2	Camión Tolva	Dongfeng	DF 4034 6x4 TOLVA	Diesel	GV XX 95	2015	Blanco	\$30.172.876.-	\$10.000.000.-
3	Camión Tolva	Dongfeng	DF 4034 6x4 TOLVA	Diesel	GV XX 92	2015	Blanco	\$30.172.876.-	\$18.500.000.-
4	Camioneta	Chevrolet	D-MAX E4 4WD 2.5	Diesel	DX SV 29	2012	Rojo	\$6.311.780.-	\$700.000.-
5	Retr excavadora	John Deere	300 - J	Diesel	CP TF 13	2010	Amarillo Gris	\$22.000.000.-	\$7.500.000.-
6	Camión	Ford	Cargo 2428E	Diesel	BR RK 48	2008	Rojo	\$16.660.000.-	\$2.000.000.-
7	Bus	Mercedes Benz	L0 812425	Diesel	KP 68 72	1995	Azul	\$2.511.598.-	\$800.000.-
8	Furgón	Mercedes Benz	VITO	Diesel	GZ HW 31	2015	Amarillo	\$6.813.429.-	\$3.700.000.-
9	Automóvil	Nissan	V16 EX 1.6	Bencina	SJ 32 79	1998	Blanco	\$1.034.753.-	\$100.000.-

5. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

SEÑOR PRESIDENTE: “Les reitero que son 5 minutos, para que den a conocer sus varios. Mencionarles que en su carpeta se encuentra la Planificación de Intervención en Caminos Vecinales Temporada 2024 – 2025, así que en la próxima sesión expondrá la Oficina de Caminos y Puentes, así se supone que están todas las solicitudes que han ingresado, revísenlo bien por si falta alguien.”.

VARIOS CONCEJAL SR. JULIO OJEDA

1.- Comentarles sobre el Campeonato de Chueca en el sector de Casa de Lata, donde estuvimos todos, gracias por su asistencia, lamentable el no haber contado con su presencia Sr. Alcalde el día domingo 18 del presente mes, pero la verdad le traigo un reconocimiento de los Chuequeros, que me pidieron que se lo entregue como justamente usted no asistió ese día, voy a proceder a hacer entrega de este reconocimiento aquí en la



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

sesión de Concejo Municipal, para que grabado que entregue el reconocimiento a usted Sr. Alcalde, pido disculpas a mi colegas por hacer esto, pero es necesario, este es un reconociendo a su gestión por parte del Palin en este Campeonato 2024. Estuvo muy bonita la actividad, se concluyó de manera tranquila, nuevamente agradecer a todos los que participaron ese día, se hizo un recuento muy atractivo del campeonato 2024, obviamente no todos quedaron contentos en algunas decisiones que se toman, pero se llegó a un acuerdo y se logró concluir de buena forma este campeonato.

2.- El día lunes 19 del presente mes estuve en el sector de Currimahuida, en la comuna de San Pablo, bastante lejano el sector y no lo conocía, estuve participando de una mesa de trabajo, donde trabaje con 8 comunidades de costa norte, aquí están planteando varias cosas, alguna vez lo planteo mi colega Marcelo Cheuquian, donde están cuidando la cuenta y muchos temas en relación al recurso hídrico en el territorio kunko, también tienen distintas iniciativas y me comprometí en realizar algunas gestiones por esta mesa, que es el apoyar a los artesanos, vamos a generar un requerimiento como tenemos más comunidades de San Juan de la Costa, para que nos puedan autorizar que los artesanos puedan vender en el sector de Maicolpue, vamos hacer llegar, para justamente el ingreso al municipio, y también hay muchas iniciativas interesantes de una ñaña que está recuperando el patrimonio natural y cultural a través de huertos educativos, así que tenemos mucho que trabajar, inicie este trabajo gracias a la invitación de mi ñaña Olga Maichin, así que voy a seguir trabajando con esta mesa de comunidades, pero en donde se juntan, voy a seguir participando de este trabajo muy interesante al que me invitaron junto a distintas entidades, prontamente vamos a tener una reunión con la DOH, ver también la restauración hidrológica forestal, eso es algo que se está trabajando en conjunto, se está llegando acuerdo entre las comunidades, así que me parece muy interesante lo que se está trabajando, me comprometí con ese tipo de gestión para ellos como comunidad.

3.- El día lunes 19 de agosto tuvimos la oportunidad y suerte de participar en la Inauguración de la Escuela de Purrehuin, la verdad es que se nota mucho el cambio de la estructura, se nota como le cambiamos un poco la manera de aprender a nuestros pichiqueches, estar en un lugar más cómodo para que puedan asistir a sus clases, lo más importante que tengan un lugar cómodo y cálido para estar, también los profesores y todos los funcionarios que trabajan en ese establecimiento en Purrehuin, así que felicitar su gestión Sr. Alcalde y también justamente agradecer a todas las entidades que tuvieron la voluntad de invertir en nuestra comuna.

4.- Pase a visitar en [REDACTED] a un peñi, quien tiene 87 años y es el Sr. José Transito Gualaman Maquehue, con quien tenemos una deuda pendiente, le falta solamente un arreglo de 600 metros de camino, él junto con una nieta el año pasado lograron avanzar, tenemos un camino hasta el alto, que se logró hacer, en conjunto con ellos, lo que están haciendo y lo pude observar cuando los fui a visitar es el de sombre, que se le solicito para el acceso hasta su vivienda, justamente esta vivienda fue entregada por este municipio, y justamente tratar de llegar ya que tiene muchas vivistas desde médico, es importante llegar hasta su vivienda, la verdad es que quiero destacar un poco ya que es un hombre de 87 años y estaba enyugando sus bueyes, a su edad limpiando el camino, la verdad es que llegar a esa y trabajar de esa manera es difícil, él estaba trabajando con sus vecinos limpiando su camino, para poder que este año se les haga su camino, que no se podía ir si hacerle ese camino. 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: "Fíjate si se encuentra en el listado de la planificación de intervención en caminos vecinales para esta temporada".

CONCEJAL SR. OJEDA: "Lo voy a buscar".

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "¿Cómo se llama él?".

CONCEJAL SR. OJEDA: "Es el Sr. José Gualaman Maquehue".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "¿De qué sector?".

CONCEJAL SR. OJEDA: "[REDACTED]".

5.- Volver a insistir sobre el requerimiento que levante hace algún tiempo con el Sr. Rubén Millán del sector de [REDACTED] para que lo puedan ir a visitar con el Depto. de Obras Municipales.

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- El domingo 18 del presente mes estuvimos el término del Campeonato de Palin junto con el reconocimiento que se le hizo a usted Sr. Alcalde, también la organización hizo un reconocimiento al cuerpo de concejales, tuvimos el agrado de recibir un presente hecho de madera con un jugador de palin, lo cual significa que bueno que se esté recurriendo a cosas autóctonas para poder premiar y no a estas cosas plásticas y extrañas a nuestra idiosincrasia, digo nuestra porque uno pertenece a la comunidad, eso es fortalecedor, significa que se está trabajando en comunidad, también destacar que he ido observando que cada vez hay menos consumo de alcohol, es un poco mirar por los alrededores y no se ve esa alfombra de cajas de vecinos, latas de cervezas, etc., eso significa que vamos avanzando, y como se transmite de boca a boca la labor que está realizando carabineros está surtiendo efectos, lento, pero en la medida que eso se mantenga vamos a ir avanzando mucho.

2.- En la Escuela de Purrehuin me llamo la atención que con el presupuesto asignado se haya logrado hacer tan buen trabajo, es decir, se invirtieron muy bien los dineros fiscales, tanto que alcanzo para el CECI, entonces veía una diferencia como decían ustedes en el concejo anterior, la diferencia entre una empresa y otra, donde hay que colocar la mira, porque obviamente en Puaucho hubieron problemas con la empresa que estuvo haciendo el revestimiento y aislamiento térmico, pero finalmente como decía usted en la inauguración la mayoría de las escuelas están quedando optimas, en los requerimientos técnicos, pedagógicos y habitabilidad que requieren los establecimientos, pensando que ahí está el desarrollo futuro de la comuna de los educando, así que felicitaciones por las gestiones Sr. Alcalde, sé que en el Ministerio se han puesto a trabajar realmente, han hecho duplas lo cual va produciendo los efectos que hemos visto.

SEÑOR PRESIDENTE: "Como acotación, en el caso de la Escuela de Purrehuin y la Escuela de Puaucho, que está dentro del trabajo que se hizo con el Ministerio de Energía, incorporaron también la Escuela de Loma de la Piedra, esa escuela debería tener el mismo tratamiento el próximo año".

CONCEJAL PÉREZ: "¿De aislamiento?".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, nosotros fuimos con Eduardo Godoy, quien puede dar fe de lo que nos dijo el Subsecretario, que la Escuela de Loma de la Piedra era la que se iba hacer y no la de Puaucho, después definieron la que era de Puaucho, entonces así surgió el tema, pero la Escuela de Loma de la Piedra es para el próximo año".

3.- Este es un caso que voy a presentar a través de una solicitud, que es de un vecino del sector de [REDACTED] que es el Sr. Arturo Vera, que vive en condiciones bastantes



deplorables, me enviaron un video, así que es para ver el cómo podemos ayudarlo, ahí realmente ese terreno tengo entendido que es sucesión.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, cuando tienen derechos y no ha hecho la posición efectiva".

CONCEJAL PÉREZ: "Si, y requiere además una asistencia social, además tiene problemas de alcoholismo, eso estoy viendo y lo voy a conversar con social, y además ingresar la solicitud respectiva".

4.- A la Escuela de Pucatrihue se le está haciendo un acondicionamiento, tuve la oportunidad de pasar a ver, hay unos cambios de algunas ventanas, otras no porque están en buen estado, lo importante también es el acceso, se arregló bastante eso.

SEÑOR PRESIDENTE: "Vayan a verla la próxima semana, porque ahí va a estar hasta pintada, la estamos arreglando".

CONCEJAL PÉREZ: "Supe que la están pintando".

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Este varío es de la Sra. Julia Naguil, presidenta de la Agrupación de Adultos Mayores de Punicahuin, hace un tiempo atrás solicito un estanque para su sede, ellos se reúnen en la sede todos los meses a trabajar, ahí el tema fundamental del agua es para el baño, hicieron el esfuerzo de hacer el baño, pero no tienen agua, le voy a dejar los datos para que se contacten.

2.- El Sr. Pascual Soto del sector de [REDACTED] estamos comprometido ahí hace mucho tiempo con una camionada de ripio, ya que él tuvo un accidente hace un año atrás, se cayó de un caballo y quedo complicado de salud, por lo tanto necesita esta ayuda de una camionada para el camino de acceso en donde tiene su hogar, dice que él puede buscar gente que lo ayude para desparramar ese ripio, pero que necesita una camionada de material.

3.- Lo otro es que habíamos solicitado, es decir, por lo menos yo unos concejos atrás, que venga el Inspector Municipal a realizar una charla, lo digo porque se me han acercado algunos vecinos espontáneamente, el día lunes por estacionarme contra el tránsito, que hemos venido haciendo siempre frente al municipio, estaba sacando un parte empadronado, yo salí, lo estaba haciendo y sacando fotos, me ve y le dije que estaba bien, que lo haga no más, en el fondo está bien, uno debe saber que no tiene que estacionarse frente al tránsito.

SEÑOR PRESIDENTE: "Para saber bien también ¿En dónde específicamente no te puedes estacionar?".

CONCEJAL ORTEGA: "Fuera el municipio".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Es que uno tiene que estacionarse en dirección hacia el tránsito que va o viene".

CONCEJAL ORTEGA: "Esto ya le ha pasado a varios frente al Cesfam, al negocio y frente a la Municipalidad".

SEÑOR PRESIDENTE: "Para hablar con él y que también aplique un criterio de educación, porque si a mí me preguntan no tenía idea de eso".

CONCEJAL ORTEGA: "Lo que sucede es que el parte empadronado es cómo educar".

CONCEJAL PÉREZ: "Es un parte de cortesía".



CONCEJAL ORTEGA: “Si, pero algunas personas creen que ya tienen que pagar algo, a mí me sucedió esto y le dije que cumpla su trabajo no más, no hay problema, de echo hoy día ya me estacione como corresponde, pero está pasando, está haciendo su trabajo, sé que a pedido de algunas personas se incorporó esto en los pagos, también hacer educación, conversamos con las personas y los vendedores, tuve reclamo por lo vendedores que vienen de fuera como de Osorno, que están haciendo abuso de los adultos mayores, cobrando lo que no deben, esa gente se me acerco para hacer ese reclamo, entonces hable con el SR. Javier López, que se dé su vuelta, que se dé a conocer y que lo vean, para que se vaya creando conciencia, y no vengan a usurar. Entonces es bueno que venga a hablar y que los colegas tengan conocimiento de lo que se habló en el consejo de seguridad, interesa que tengamos conocimiento de cuáles son sus atribuciones”.

4.- Antes de ayer me encontré con una persona de Choroy Traiguen, diciéndome que se va a cerrar el mirador a partir del 07 de septiembre del presente año, eso es por cinco meses debido a la intervención que se le va a realizar, me consulta si habría alguna posibilidad de que usted Alcalde intervenga o defina algo, que se pudiera hacer después del 18 de septiembre, porque va mucha gente al sector en esa fecha, va haber muchas afluencia de público, porque como todos sabemos es un fin de semana largo, sobre todo por el tema de los baños, además hay personas que trabajan ahí y venden sus cosas, que tienen permiso y todo, entonces si va a estar cerrado el 18 de septiembre, no se va a trabajar esos días, si se puede aplazar, después ya saben que eso va a estar así hasta enero, hay un plazo de cinco meses para la empresa.

SEÑOR PRESIDENTE: “Eso es conversable no necesariamente pueden cerrar todo el lugar, creo que eso es conversable con la empresa, para que partan por donde le es más fácil, lo que es la instalación de los paraguas eso no requiere cercar todo, dejar un espacio, lamentablemente si a la empresa le doy más plazo y le corro el inicio de la obra, esto lo usan en caso de cualquier cosa, ya nos pasó con el Juzgado, tengo que tener cuidado con eso, sé que si no cumplen y quiero sancionarlos, por ejemplo con los plazos, porque después dicen que fue mi culpa, entonces déjame verlo bien, pero es conversable con la empresa”.

5.- Participamos con los colegas de una charla sobre la Ley Karin, que es la Ley 21.643, muy interesante, viene adecuar ciertos cambios y comportamientos, la abogada que vino hacer la charla manifestó que hay varios vacíos en la ley, por lo tanto hay que tener cuidado, es una ley que puede venir con muy buena intención, pero puede ser mal interpretada, nos podemos llenar de denuncias, el tema es que los fiscales no tienen mucho tiempo para estar revisando y sancionando muchas veces, pero igual es bueno saberlo, porque sucedió esa ley, porque llegamos a una Ley Karin, hay una víctima ahí, que bueno que se dé esa oportunidad para nosotros como concejales, porque también salimos mencionado ahí como posibles víctimas o victimarios, así que a tener cuidado, estudiarla con mayor detalle.

6.- Sumarme a lo de la Escuela de Purrehuin, a la alegría en los funcionarios que trabajan ahí y los niños, verlos cantar y la inclusión que hay en ese colegio, muy destacable y los apoderados muy contentos, fue una linda tarde compartir con las personas y autoridades que llegaron. 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

VARIOS CONCEJAL SR.TA. JESICA OJEDA

1.- Quiero referirme al día domingo la premiación de la asociación del deporte del palin, fue un día hermoso así que muchos pudieron contemplar el paisaje, felicitar a la Oficina de Deportes y sus funcionarios, también a la Oficina que estuvo apoyando a los niños con sus caritas pintadas, los obsequios, eso fue algo muy importante, porque los niños también son valorados, ven que hay alguien que se preocupa por ellos, estaban haciendo su fila, algunos hasta sueño les dio mientras los pintaban, creo que eso es muy bonito y loable.

2.- Sumarme a los vocativos mencionados con respecto al Mejoramiento de la Escuela de Purrehuin, creo que viene a dar un estándar de calidad a una educación, espacio, infraestructura, para los niños rurales, viene a dar un ego sumamente importante en la educación personalizada de cada alumno, ver sus caritas, su alegría, me sentí muy complacida saludarlos a cada uno y escucharlos, creo que eso cuando se trasmite también cada uno de los que pasaron a expresar, ellos en sus juegos va quedando más de una palabra, esperamos que de ese ramillete de alumnos, algún día puedan ser grandes líderes y profesionales. Mis demás varios han sido ingresados, así que muchas gracias.

VARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN

1.- Primero quiero solicitar la venia, ya que mañana jueves 22 y viernes 23 de agosto del presente año, quisiera estar presente en la capacitación sobre Presupuesto Municipal 2025, en la ciudad de Santiago de Chile.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo para que asista a Santiago para este curso de presupuesto Municipal 2025?, me imagino que les van a entregar elementos importantes de cómo se construye un presupuesto municipal.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR.TA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

Se autoriza al Concejal Sr. Marcelo Cheuquian Cumian, para participar en Capacitación sobre Presupuesto Municipal Integral 2025, que se realizara en la Ciudad de Santiago del 22 al 23 de agosto del 2024.

2.- Quisiera hacer un recordatorio sobre los convenios que han ido sucediéndose, que nos hiciera llegar por correo el de la camioneta de seguridad, que todavía no lo he visto, y el de la Asociación de Aseguradoras de Chile, este último tenemos un resumen pequeño.

SEÑOR PRESIDENTE: “El convenio no lo tenemos nosotros como municipio, el convenio lo tiene la Asociación Chilena de Municipalidades con la asociación de seguros, por eso nos llegó a nosotros la minuta pequeña, pero el convenio lo firmo la Carolina Leitaó con la Asociación de seguros, estamos todos los municipios elegibles para la entrega de este dispositivo, obviamente para aquellos que han pagado la cuota, dentro de la provincia esta Osorno, nosotros y Río Negro, pero el convenio lo firmo Carolina como asociación de todos los municipios, no fuimos nosotros”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “El reglamento, lo mismos con el Inspector Municipal”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Te refieres al convenio con Carabineros”. 



CONCEJAL CHEUQUIAN: “Debe haber un reglamento, por ejemplo de cuanto es el rango de mandato, etc., me imagino que puede venir todos eso cuando exponga”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En el convenio me imagino que deben de estar establecidas las responsabilidades mutuas, Nataly recuérdame eso, para ver quien tiene el documento”.

Srta. Nataly Ahumada Castillo – Secretaria Concejo Municipal: “Por supuesto”.

3.- Esto tiene relación con la conectividad, aquí quisiera Sr. Alcalde que cuando se oficie también nos haga llegar a este concejo una copia, sus alcances, eso es a propósito de las fallas o faltas de señal telefónica, hay diversos llamados de los sectores de Monte Verde, Huacamapu, el litoral y costa norte, es una red importante de personas que han hecho y manifestado su malestar respecto a este punto, de repente uno puede hablar más de lo que corresponde, pero pareciera ser una obligación a cambiarse de móvil, pero hacer real esta queja.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, a las empresas”.

4.- Respecto a la Ley Karin y la Educación Cívica, que tanto nos hace falta y parece en algún momento esquiva, quisiera sumarme al tema de la gestión, felicitar en ese aspecto, porque los funcionarios y todos debemos estar en conocimiento, porque se dice que la ley se publica y se da por conocida, entonces me parece muy bien eso, aquí también he solicitado algunas normativas vinculas al litoral como las leyes de pesca, bentónica, caleta, lafquenche, que nos pudieran de repente entregar algunas pinceladas del tema, lo he manifestado otras veces, sería bueno tener eso en cuenta Sr. Alcalde. Aquí también quiero señalar algo a propósito de lo que señala Don Eduardo Ortega, respecto a la Ley Karin y comportamiento, y el cuidado que hay que tener, ese día estuve hasta el final, y pareciera ser que se súper pone con otras leyes anteriores como la 19.733 que tiene que ver con el tema de injurias y calumnias, cuyos resultados pueden ser más menos parecidos de catastróficos, quiero hacer un llamado no solo a mis compañeros concejales, dado que hoy día estamos en tiempo de rivalidades, miradas de reojo, y que también las gente que vea este concejo y lea las actas, tenemos que hacer el llamado al comportamiento y tener cuidado con los que se dice, y también con las cuestiones que se escriban en las páginas de internet, eso se presta para injuriar y levantar calumnias donde no corresponde, cuando alguien avala eso, pasa a ser igual de cómplice, cuando se avala una mentira, se lo digo al colega Eduardo, para que tengan un poco más de cuidado, es parte de un sistema de educación, es un sostenedor, entonces se lo digo directamente, porque la verdad esto no debe escalar.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “¿A qué se debe esto?”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Lo podemos conversar, pero más allá de esto digo que hay que tener cuidado, hay gente que inventa y los demás colocan me gusta, etc., eso se llaman likes “Me gusta” entre otros, eso no es un comportamiento, hay que tener cuidado”.

CONCEJAL ORTEGA: “El comportamiento real es que usted diga que es lo que sucedió”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Uno tiene que hacerse una autocrítica y buscar, no quiero ahondar más allá”.

CONCEJAL ORTEGA: “Por lo menos a usted no lo tengo en mis redes sociales”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Pero uno lo ve, se toma alguna foto, esto de la conectividad se masifica”.

CONCEJAL ORTEGA: “A usted no lo he denostado en ninguna parte en redes sociales, se lo digo claramente”.



5.- Quisiera recodar el tema de la exposición del Sr. Jorge Pasminio, que lo he manifestado hace tiempo atrás, y creo que también es válido tenerlo en cuenta. Lo otro que hice un ingreso por una exposición del Programa Buen Vivir, de alguna forma estuve conversando con estas personas, para que lo tenga en cuenta esa posibilidad de venir a exponer.

6.- Hay una solicitud de audiencia, que me hizo un llamado casi de urgencia el Sr. Alex Tremigual del sector de [REDACTED] él más allá de ser presente de una organización, están un poco no sé si molestos pero preocupados, por el tema de un camino, este está que se corta por la alcantarilla, ahí transitan bastante persona, el camión aljibe, esto es tema de conectividad, de alguna forma hay personas que están dependiendo de ese camino, para que se pueda ir, ver la situación y se puede hacer una intervención.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Es un camino vecinal?”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Si, son 20 las familias afectadas, están solicitando audiencia, debe de estar por ahí el documento, por supuesto ahí encontrara más información al respecto, de echo ingreso la solicitud el día 12.08.2024”.

7.- Quiero dejar constancia, en tiempos de campaña, en lo personal uno está para ser concejal hasta que la ley lo permita en términos de fecha y su accionar, uno no puede hacer tampoco menos, pero hay que colocarse con los pies bien en la tierra, saber decir no, si o hasta cuando, nuevamente responsabilidad, he ido observando ciertas acciones dudosas de ciertos personajes, tengo un reglamento del ceremonial y protocolo Capitulo XIX, Decreto Supremo 171 de 8.11.2016, y publicado en el año 2017, pero en su Art. 25 Letra b) señala claramente y aquí hemos estado conversando en algún momento con la Sra. Eliana Hernández, que es la mano derecha de usted Sr. Alcalde, y que tiene que ver con el orden, creo que para mí es el llamado a justamente a ordenar hasta que lo permita la ley, y que juguemos todos en la misma cancha, lo señalo porque ustedes es el responsable de esta comuna, para que las cosas anden como tienen que andar, o sea como un reloj, que es lo máximo que uno quisiera, pero siempre no falta los que quieren hacerse vivos y buscar el reglón para no cumplir la ley, no es que yo cumpla todas las leyes, pero a veces por omisión no lo sabemos cómo se dijo con los vehículos hace un momento, pero uno no los conoce, pero hay una reglamento igual, voy a decir el cuestionamiento que me lo hicieron llegar los dirigentes, a propósito de la ubicación de las primeras filas, lo digo por soy la voz de los dirigentes, lo digo por lo que paso en el día domingo del palin en la ceremonia, creo que hay que comportarse, es un llamado, ahora si no lo hacen, bueno habrán cosas que van avanzando por otras vías.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ya que estamos en tiempos de campaña, entiendo que hay una fecha en donde comienzan oficialmente las campañas, y nosotros como institución en ese momento estamos obligados por ley a convocar a todos los candidatos en las actividades oficiales de las instituciones”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Si, desde el 29 de agosto del presente año”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Desde esa fecha si nosotros tenemos una inauguración de una infraestructura o equipamiento, tengo que enviar una invitación a todos, para que después no digan que no los invitaron, ahora si van o no ya es una decisión de cada persona, lo otro que hay que tener en cuenta en esto, es que cuando te invita una organización como en el caso de Palin que hace mención Marcelo, quienes tienen que respetar el tema del protocolo es la organización que invito no nosotros, a nosotros nos obliga si fuera nuestro, lo que hacemos con el palin es que los apoyamos, nos piden la amplificación, pero quien organiza el evento no somos nosotros, para tenerlo claro, la ley no obliga a alguna organización funcional o territorial a respetar el protocolo, uno como



sugerencia les debería decir que lo respeten, porque es lo que corresponde, pero los responsables son los que invitan, para tenerlo claro, porque a veces a uno le dicen cosas porque sí y porque no, entonces tengo claro que a partir del 29 la institución tiene que invitar a todos los candidatos a todas las actividades que sean oficiales, eso me parece bien, al final de cuentas es una igualdad ante la ley, pero si alguna institución no invito a alguien, no vengan a reclamarme a mí sobre temas que no tengo nada que hacer”.

CONCEJAL CHEUQUIAN: “Solamente sentido común Sr. Alcalde”.

VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF

1.- Este vari oes reiterativo en el tiempo, pero hoy día es con mucho más preocupación se trata de mi fusha Augusto Gualaman Treimun, lamentablemente no se ha cumplido con los compromisos agendados con respecto al ingreso a su vivienda, ahora esta postrado, y él tuvo una gran deferencia de entregarnos no una hectáreas sino varias hectáreas, para que podamos sacar del aislamiento a las familias que van desde Punotro a Casa de Lata, lo mínimo es que debiéramos de cumplir como municipio creo yo es poder arreglarle el ingreso, para que la salud llegue expedita a donde él está postrado, solicito eso, y eso tenía que haberlo terminado la global, porque hasta les cedió el espacio donde poder dejar la tierra y no tengan que llevarla a otro sector, siento que no se ha obrado con prontitud en dar la orden de que ese camino se arregle, hoy día elevo más la voz en el sentido de que podamos tener a esa fucha en mejores condiciones, eso es lo único que solicita esa gente, el resto con su propios esfuerzos y recursos están llevando adelante este dolor.

2.- Esto tiene que ver con los incendios que han estado sucediendo dentro de nuestra comuna, a mí llama poderosamente la atención que las casas se queman enteras, en modo de estar preocupado y ocupada en ese tema me he acercado a carabineros, para saber que realmente está sucediendo con respecto a aquello, se me dice que eso comienza precisamente por el cañón, hace tiempo atrás se dijo de que se le ordene a las constructoras que se hagan los oficios más grandes en donde va el cañón, al parecer eso no ha sucedido, porque la mayoría y solicita también, no sé si se va a llevar a cabo, para que venga una brigada especial para que puedan darnos fehaciente información, porque unos dicen una cosa y otros otra, entonces necesitamos tener esta información, porque son muchas las casas que se han ido quemando, están sufriendo esto casas recién entregadas prácticamente.

SEÑOR PRESIDENTE: “Me llama la atención que emita un juicio de esa naturaleza carabineros, porque la casa que se quemó en Bahía Mansa no fue producto de eso, en la casa no estaba siendo usado el cañón, por lo tanto es un enigma porque se quemó, la familia dicen que no estaban usando la cocina, no tenían fuego y la única sospecha es el tema eléctrico, que se haya producido algo de esa naturaleza. Nosotros logramos ya que Senapred abrió una línea de casa de emergencia y eso nos va alivianar la carga, nosotros emitimos un informe y vienen a entregarle la casa de emergencia estos días a la familia de Bahía Mansa”.

CONCEJAL CAÑULEF: “La otra casa que también se quemó en Bahía Mansa ¿Se sabe algo de aquello?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahí ella tiene problemas de pérdida de memoria e hizo fuego afuera en el corredor, estas casas vienen con un corredor, la señora como tiene un alzhéimer avanzado hizo fuego pensando que estaba dentro de su casa o cocina, esa es la causa, por eso se quema desde atrás hacia adelante, la señora lamentablemente hizo fuego”.

CONCEJAL CAÑULEF: “En su caso ¿Se le va a entregar una vivienda?”.



SEÑOR PRESIDENTE: “En el caso de ella nosotros no sabíamos el mecanismo, porque hay que levantar un informe alfa, no se sabía que ellos tenían una línea para financiar eso, lamentablemente nosotros vamos a tener que cubrirle la ampliación de su casa o sea al construcción de su casas, hay un conflicto interno dentro de la familia, la hija quiere que la casa se la hagamos entorno a su casa para cuidarla, tiene razón también porque la señora como tiene alzhéimer necesita cuidados permanentes, ella se olvida de las cosas, tiene razón ella, pero la señora no quiere que le construyan su casa al lado de su hija, ella vino y no quiere, ese es el dilema, le decía que ella necesita cuidados, todos sabemos que si hay una diagnóstico de esta naturaleza se les olvidan las cosas, se les olvida lo presente y tienen recuerdos pasados, como son recuerdos pasados y tiene sentido, a lo mejor la señora antiguamente cocinaba en un fogón”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Difícil, pero ha hecha para solucionarle su problemas le vamos a construir”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Le vamos a financiar su mediagua, pero como te digo hay un conflicto interno entre el hermano, la mamá y la hija”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Pero hay que solucionarlo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, pero ellos tienen que definir, nosotros le estamos haciendo los paneles de la mediagua, pero tienen que definir donde la instalamos”.

CONCEJAL CAÑULEF: “¿Es donde la hija que está a la entrada del pasaje Loncochino?”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, al lado de su casa”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Recuerdo que la niña vive cerca del estero, ahí había un conflicto, después viene el joven que es hijo de la hija de esta señora, y después viene la adulto mayor más arriba, así que sería peligro instalarla a la orilla del estero”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Le decía que debe estar al cuidado, alguien que la este observando”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Hay que ver como se soluciona este tema, pero mi tema era ver el incendio de las viviendas nuevas, ese era mi tema, gracias por al información de la otra familia, que va a tener algo para cobijarse”.

3.- Esto tiene que ver con algo que le solicitamos Sr. Alcalde, hicimos una gestión con mi colega Jesica Ojeda con Fundaciones de la Costa, para que a la brigada Kunko Mapu de Misión San Juan se le pueda entregar dos casas, que tienen ellos y que no las utilizan, bueno le pedimos al encargado, que pudiera emparejar, ya tienen eso listo, entonces me dicen cuándo podrían trasladarlas, entonces necesitamos el apoyo del municipio como habíamos conversado, ¿Se podría colocar una fecha para aquello?.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ustedes tienen que avisarme cuando les van a entregar las casas”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Ya están entregadas”.

SEÑOR PRESIDENTE: “A entonces díganme cuando necesitan retirarlas y lo hacemos, envió el camión para allá”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Me voy a colocar de acuerdo con el encargado, colocamos la fecha y le informamos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Avísame con anticipación y disponemos del camión, además de la gente que vaya a retirarlas”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Por hoy esos serias mis varios, gracias”.

4.- Esto es con respecto a lo que digo el colega Marcelo Cheuquian, hasta cuando estamos en ejercicio, quiero decir que siempre he estado en servicio a pos de servir a la gente, voy a continuar hasta mi último día de la concejalía y más allá todavía, en el discurso les hice ver que mi teléfono va a estar siempre disponible, porque no todo la gente lo sabe, estoy dispuesta a seguir ayudando, es siempre ha sido mi norte, no tengo otro más que ayudar a



la gente sin pedir nada a cambio, si él se sintió aludido por aquello, va hacer así mi vida, siempre fue así, y hasta que yo desaparezca de la faz de la tierra.

CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN: "No fue así".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Hay alguna fecha de cese de funciones de los concejales".

SEÑOR PRESIDENTE: "No, los concejales siguen funcionando como siempre, es el Alcalde quien tiene que ausentarse si va a reelección, en el caso mío yo no voy".

CONCEJAL CHEUQUIAN: "Entiendo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Solamente quisiera explicarles porque no fui el día domingo, he tenido algunos problemas familiares, nada grave, pero a mi esposa la han intervenido por segunda vez, anoche de echo estuve hasta tarde en la clínica, el día domingo estuve reunido con mi hija por este tema, así que por eso no pude asistir, le di las explicaciones a Martin, uno no cuenta los detalles internos, pero la razón fue eso, tengo que estar también preocupado de mi familia".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Es lo que corresponde".

SEÑOR PRESIDENTE: "Damos por finalizada la sesión, muchas gracias, que tengan un bonito fin de semana".

"Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 13:18 horas".



BERNARDO CANDIA HENRÍQUEZ
ALCALDE

MARCELO CHEUQUIAN CUMIAN
CONCEJAL

OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF
CONCEJAL

JESICA OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL

JULIO OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL



EDUARDO GODOY PÉREZ
MINISTRO DE FE